

Consejo de Gobierno - Sesión Ordinaria de 20/12/13 (nº 12/13) Punto 9.2 ANEXO 12

Modificación de Planes de Estudios de Grado

CENTR	.O:	ESCUEL	A POLITÉCNICA	A SUPERIOR DE CO	ÓRDOB <i>A</i>		FECHA JUNTA DE CENTRO:	24/06/13
GRADU	JADC	/A EN:	INGENIERÍA	ELÉCTRICA				
A			COMISIÓN DEL P	LAN DE ESTUDIOS			EQUIPO DE DIRECCIÓN	
PROPUE DE:	ESIA		OTROS (indicar):					
OBSER	VACI	ONES:						
1 DEG	CDID	náu per		on una X los apartados de la m	nemoria para los quo	e se solic	cita la modificación)	
	1 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO							
 	1.1		Datos básicos (denominación, Rama de conocimiento, profesión regulada, Títulos Conjuntos)					
	1.2		Distribución de Créditos en el Título y menciones					
	1.3		Datos asociados al Centro (tipo enseñanza, plazas de nuevo ingreso, lenguas utilizadas)					
2 JUSTIFICACIÓN								
	2.1		Justificación del Título propuesto (interés académico, científico o profesional, justificación de las menciones)					
	2.2		Descripción de los procedimientos de consulta internos/externos utilizados para la elaboración del plan					
	3 COMPETENCIAS							
	3.1 Competencias (definición y tipos)							
4 ACC	CESO Y	SO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES						
	4.1	Sistema	Sistemas de Información previa a la matriculación					
	4.2	Requisi	Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión					
	4.3	Apoyo y	Apoyo y Orientación a estudiantes, una vez matriculados					
	4.4	Sistema	Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos					
	4.5	Curso Pu	Curso Puente o de Adaptación al Grado					
5 PLA	NIFIC.	ACIÓN D	E LAS ENSEÑANZ	AS				
	5.1	Estructu	Estructura de las enseñanzas					
	5.2	Planifica	Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida					
	53		Descripción detallada de módulos/materias/asignaturas (para cada módulo/materia/asignatura, denominación, carácter, ubicación, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, contenidos, lenguas de impartición)					
6 PER	SONA	L ACADÍ	ÉMICO					
	6.1	Persona	l académico disponit	ole				
	6.2	Otros re	ecursos humanos disp	onibles				
	6.3	Mecanis	Mecanismos para asegurar la igualdad hombres/mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad					
7 REC	URSO	S MATER	IALES Y SERVICIO	OS				
	7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles							
8 RESI	8 RESULTADOS PREVISTOS							
	8.1	Valores	Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación					
	8.2	Progreso	y resultados de apre	ndizaje				
9 SIST	9 SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD							

- Cumplimentar y remitir al Vicerrectorado de Profesorado y Organización Académica, junto con el acuerdo de la Junta de Centro.
- Remitir copia a la dirección de correo <u>planesdeestudio@uco.es</u>

	9.1	Sistema de Garantía de Calidad			
10 CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN					
	10.1	Cronograma de implantación del Título			
	10.2	Procedimiento de adaptación por parte de los estudiantes procedentes de la anterior ordenación			
	10.3	Enseñanzas que se extinguen			

FECHA:	10/07/13
--------	----------

Para cada apartado a modificar, justificar la propuesta y describir los cambios:

Apartado 5.1:

Se propone indicar en el punto 5.1 (Estructura de las enseñanzas) del documento VERIFICA de esta titulación la posibilidad de cursar créditos de movilidad al alumnado de intercambio, la inclusión del párrafo siguiente:

Asimismo, existe la posibilidad de realizar estos créditos como Movilidad en el caso de que no exista equivalencia (adaptación u homologación de contenidos) en los estudios a realizar fuera.

Y el cambio correspondiente en las tablas donde aparece el nombre de la asignatura.

Apartado 5.3:

Se sustituyen las fichas correspondientes a las asignaturas de "Prácticas de Empresa" por las de "Prácticas de Empresa/Movilidad". Las nuevas fichas de las asignaturas incluyen mención específica a "Movilidad", en los siguientes puntos:

En Breve descripción de contenidos

En el caso de Movilidad:

La realización de materias de movilidad estará sujeta a los procesos de movilidad de la EPSC, en cuanto a los programas de movilidad nacional e internacional establecidos y al Reglamento correspondiente de la Universidad de Córdoba. El contenido de esta materia consistirá en la integración del estudiante en el programa correspondiente (LLP/Erasmus, Sicue/Séneca u otros programas de movilidad).

En Indicación metodológica específica para la asignatura

En el caso de Movilidad:

El estudiante estará bajo el control de un responsable académico (subdirector de relaciones exteriores de la EPSC) quien establecerá en el correspondiente acuerdo académico (individual para cada alumno) las competencias a desarrollar, actividades a realizar y mecanismo de evaluación.

En Sistemas de evaluación específicos para la asignatura

En el caso de Movilidad:

Una vez finalizada la etapa de movilidad, el responsable académico entregará la documentación, certificación e informes correspondientes a la Comisión de Docencia del Centro, que a su vez propondrá el correspondiente reconocimiento de créditos a la Junta de Centro.

En el apartado de "**Actividades formativas específicas**", se mantienen las mismas proporciones y actividades a realizar, cambiando la competencia a desarrollar, de CU3 a CU1 (Acreditar el uso y dominio de una lengua extranjera).

Justificación:

Aunque la mayoría de los acuerdos formativos en los programas de intercambio establece una relación de reconocimiento entre las asignaturas cursadas fuera y las matriculadas en la UCO. Pueden existir, y existen, casos en los que el reconocimiento no puede establecerse. Para estos casos se propone la existencia de estas asignaturas que permitan al alumno reconocerle toda la formación recibida fuera.

- Cumplimentar y remitir al Vicerrectorado de Profesorado y Organización Académica, junto con el acuerdo de la Junta de Centro.
- Remitir copia a la dirección de correo planesdeestudio@uco.es